

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA DE FIRMA DEL

DECRETO DE PROMULGACION DE LA LEY DE LEASING HABITACIONAL

SANTIAGO, 15 de Diciembre de 1993.

Señoras y señores:

Hay muy poco que agregar luego de las palabras tan elocuentes y explicativas de parte del Ministro Etchegaray. Creo que la recepción que ustedes han expresado a sus palabras es suficientemente demostrativa de dos cosas: por una parte, de la importancia que le reconocen a esta iniciativa que ahora promulgamos como Ley de la República, que abre nuevas posibilidades o alternativas de solución al problema de la vivienda que afecta a tantas familias chilenas; y, por otra parte, un justo reconocimiento a la abnegada y eficiente labor desempeñada durante estos años por el Ministerio de la Vivienda, encabezado por el Ministro Etchegaray.

Sólo quisiera agregar que estos progresos se insertan dentro de lo que ha sido el afán permanente de nuestro gobierno: servir a la gente. Servir a la gente, consolidando una convivencia democrática, pacífica, respetuosa de las personas, de lo cual podemos estar satisfechos por los resultados logrados, expresados en el clima en que se desarrollaron los recientes comicios electorales y el nivel de convivencia cívica que hoy día se denota en el país.

Junto con eso, para servir a la gente había que enfrentar el problema de la pobreza, y enfrentar el problema de la pobreza significa crecimiento. Y es satisfactorio comprobar que en estos años el país ha ido avanzando en un proceso sostenido de crecimiento, de estabilidad económica, de mayores exportaciones, a pesar de la crisis internacional, de mayores inversiones, de disminución de la inflación, todo lo cual hace mirar con confianza el porvenir del desarrollo nacional.

Pero había un tercer aspecto que a nosotros nos pareció fundamental para servir a la gente y para superar de una vez por todas los problemas del subdesarrollo de nuestra Patria: son los problemas sociales, son los problemas derivados de las carencias de grandes sectores de la población. Y entre estos, junto con el tema de la salud y el tema de la educación, el de la vivienda nos ha parecido altamente prioritario. De ahí el esfuerzo realizado en este campo, esfuerzo del cual creo que, en justicia, podemos sentirnos, si no satisfechos, al menos con un grado importante de sentimiento de que hemos cumplido.

Según los antecedentes que se me han proporcionado, terminaremos nuestro período habiendo construido sobre 380 mil viviendas en estos cuatro años. Esto constituye un récord histórico en nuestra Patria: nunca en un período semejante se habían construido tantas viviendas. Pero más allá de este aspecto estadístico, hay que pensar en la dimensión humana que esto significa: más de 380 mil familias en Chile, que no tenían vivienda, han pasado a tenerla.

Y la vivienda es la base fundamental del desarrollo de la familia. La verdad es que una familia que vive en un tugurio, que vive en un conventillo, que vive allegada en malas condiciones junto a muchas otras, no puede desarrollarse plenamente como tal. La misma esencia de la vida familiar está afectada por esa forma de vivir.

Hoy día hay conciencia en Chile, más allá de sectores espirituales o de grupos de élite, de la importancia del tema de la familia. Mi gobierno constituyó una Comisión Nacional de la Familia, que evacuó un informe hace poco tiempo, en Enero se llevará a efecto un seminario en que se darán a conocer en detalle las conclusiones de ese informe, que es altamente ilustrativo, primero, de la fuerza que el concepto de familia tiene en la

sociedad chilena. La inmensa mayoría de los chilenos quiere su familia y quiere tener una buena familia; y, por otra parte, los graves problemas porque atraviesa la familia chilena. Y uno de estos problemas es la carencia de una vivienda en la cual poder cultivar esa familia, poderla hacer crecer, moral, espiritual, materialmente.

De allí que este proyecto que hoy se convierte en ley, venga a complementar este esfuerzo que hemos estado haciendo y que habrá que seguir haciendo, porque el problema no está solucionado, porque todavía deben quedar otras 400 mil familias sin vivienda, y muchas otras que resuelven su problema de vivienda de manera precaria. El anhelo de tener la casa propia es un anhelo muy justo, que quisiéramos realizar para todos.

Y este proyecto de ley, convertido en ley, abre nuevas posibilidades, especialmente para los sectores de clase media, para poder conciliar su necesidad de costearse la vivienda mediante el pago de una renta de arrendamiento, con la aspiración tan legítima de llegar a tener la casa propia. El leasing habitacional combina el mecanismo del arriendo con el de la promesa de venta, para abrir un camino que conduzca a la casa propia que todos anhelamos.

Es un motivo de satisfacción que creo que justifica los aplausos con que ustedes han recibido las palabras y han premiado la actuación y el trabajo del Ministro Etchegaray.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 15 de Diciembre de 1993.

MLS/EMS .